



Office of the Assessor

County of Ventura

800 South Victoria Avenue
Ventura, CA 93009-1270
(805) 654-2181* Fax (805) 645-1305
assessor.countyofventura.org

DAN GOODWIN, MAI
ASSESSOR

Keith Taylor - Valuation
Chief Deputy Assessor

Theresa Betka - Administration
Chief Deputy Assessor

COMMUNICADO PUBLICO
DICIEMBRE 16, 2021
assessor.countyofventura.org

Contacto: Keith Taylor
(805) 477-7166
keith.taylor@ventura.org

Exención del Impuesto Predial de \$70 disponible para propietarios calificados

Ventura, California – Más de 52,000 propietarios de casas en el Condado de Ventura podrían tener \$70 extra en sus bolsillos este año, con solo llenar este sencillo formulario. Esta semana la Oficina del Assessor del Condado de Ventura ha enviado el formulario Reclamo Para La Exención de Impuestos Prediales De Los Propietarios De Casas a más de 52,000 propietarios que califiquen para esta rebaja de impuestos.

Generalmente el Assessor envía este formulario a nuevos propietarios. Sin embargo debido al intenso proceso de compra de vivienda, muchos dueños pierden esta valiosa oportunidad. En un esfuerzo por maximizar un ahorro en impuestos el Assessor periódicamente manda estos formularios a dueños potencialmente elegibles.

La Constitución de California provee conceder exenciones de impuestos a dueños de casas, hasta por \$7,000 dólares del valor tasado de cualquier propiedad usada por el dueño como lugar de residencia principal. La exención reduce en \$70 dólares el pago de impuesto predial anual a propietarios calificados.

Para recibir la exención completa, propietarios calificados deberán enviar la forma a más tardar el 15 de Febrero. Formularios calificados que archiven después de Febrero 15, 2022 pero antes de Diciembre 10, 2022 recibirán la exención por \$5,600 para el año 2022. Una vez calificada, la exención continúa hasta que el propietario venda la propiedad o deje de ocuparla como lugar de residencia principal.

Para más información o para verificar si usted califica para esta exención, favor de contactar a la Oficina del Assessor al (805) 654-2181 o por correo electrónico a assessor.info@ventura.org. Personal de esta oficina esta disponible en persona lunes, miercoles y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en 800 S. Victoria Avenue, Ventura.